



PLAN DE TRABAJO PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN LAS NAVES

DIGNIDAD:

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LAS NAVES
SUB TROPICO DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR

CANTON: LAS NAVES

PERIODO DE PLANIFICACION:

4 AÑOS (2023 / 2027)



Contenido	
1. ANTECEDENTES	4
Principios que moviliza la propuesta.	5
Enfoque conceptual.	6
1. MARCO LEGAL /MARCO NORMATIVO	8
2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	9
3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	10
4. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	11
5. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
6. EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	11
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	12
3 ESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR	15
4 ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CANTON LAS NAVES / DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	16
Población	17
Densidad poblacional	18
Autodefinición étnica	18
5. SITUACIÓN PRODUCTIVA Y USO DEL SUELO.	18
DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE DATOS	18
RESULTADOS	20
Cobertura y uso de la tierra	20
Producción Agrícola	22
ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA.	24
PEA total ocupada e índice de dependencia	24
Población Económicamente Activa (PEA) Agrícola por Sexo-Área	25
Carreteras	26
Lenguas	27
Clima	27
Principales actividades económicas	27
Número de establecimientos educativos	27



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

Número de centros de salud	28
INSTRUMENTOS NACIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	29
VISIÓN DE DESARROLLO,	32
6 OBJETIVOS	33
A. OBJETIVO GENERAL	33
B. OBJETIVOS ESPECIFICOS	33
7 MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO:	34
Enfoque del PLAN DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE LAS NAVES y articulación con PLAN NACIONAL DE DESARROLLO desde la ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL y las ODS 2030.	35
Eje Ambiental	35
Eje económico	37
Eje social – Cultural	43
Eje Político - institucional	44
8 CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO:	46
9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	46
10 ANUALIZACIÓN DE METAS	47
11 MECANISMOS PERIÓDICOS Y PUBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	49
11 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	50
12 BIBLIOGRAFÍA.	51
DECLARACION DE SUJECCION AL ORDENAMIENTO JURIDICO	52
CERTIFICADO	52



1. ANTECEDENTES

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik¹, "es una organización política que nace en 1995, como resultado de levantamientos y de las luchas históricas de las organizaciones indígenas y movimientos sociales, en resistencia y oposición al modelo neoliberal capitalista, para cambiar las estructuras económicas, sociales y políticas de opresión y explotación, a fin de construir el Estado Plurinacional e Intercultural Soberano, como una alternativa real de cambio y esperanza para el país, con el compromiso de construir una sociedad incluyente, participativa, justa, equitativa, tolerante, democrática, aplicando los principios de igualdad, no discriminación, paridad de género y con estricto respeto y aplicación de los derechos humanos.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, se constituye como un Movimiento Político, pluralista, progresivo y democrático, con autonomía organizativa y profundas relaciones con las diferentes nacionalidades, pueblos y movimientos sociales del Ecuador, abierto a la más amplia participación ciudadana y comunitaria por el cambio radical de las estructuras económicas y sociales de opresión y explotación".

Bajo este marco conceptual se establece un plan de gobierno para el cantón Las Naves ubicada en el Sub Trópico de la provincia de Bolívar basado en su realidad en la perspectiva de establecer bases para un nuevo proceso de desarrollo territorial cantonal.

La gestión de un Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal en un marco de planificación efectiva en función de la realidad social, económica y ambiental; administración eficiente, equipos técnicos – operativos plenamente direccionados, la participación ciudadana sustentada en la organización social en todos sus ámbitos, y el manejo responsable de los recursos financieros es determinante para el desarrollo integral del territorio.

La característica de la intervención del Gobierno Cantonal en los últimos años, según sus resultados ha basado en el embellecimiento del cantón con remodelaciones de obras ya construidas por administraciones pasadas, la limitación de la participación ciudadana en temas muy álgidos como la problemática social en torno al proceso extractivista inconsulto en nuestra jurisdicción cantonal y así también un proyecto de agua en donde no se asegura y protege las fuentes hídricas donde se hace la captación de las mismas que son para uso humano, y desde tales realidad parte el cuestionar ya que no se evidencia un proceso integral de desarrollo humano, de cuidado de las fuentes hídricas y con verdaderas obras a favor de mejorar las políticas públicas locales que permita enfrentar los problemas fundamentales de nuestro cantón Las Naves, sus causas y efectos. Proponemos que bajo un proceso articulado con el gobierno central; gobierno

¹ Tomado del Régimen Orgánico del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik



provincial, organizaciones sociales – productivas, universidades y ciudadanía organizada, establecer bases de desarrollo sostenible, agro productivas, turísticas y arqueológicas para el cantón Las Naves.

Integralmente, que a través de un nuevo enfoque de intervención bajo los principios y fundamentos del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, se redirija el trabajo del Gobierno Cantonal, desde luego tomando resultados positivos de la gestión de las administraciones anteriores, pero con una nueva visión de desarrollo, administración y gestión de políticas públicas, considerando que los principales indicadores de sub desarrollo son; pobreza, desempleo, migración, fuga de cerebros, delincuencia, consumo de sustancias sujetas a fiscalización entre otros, siguen en los mismos niveles anteriores, a pesar del mayor endeudamiento en la historia que tiene el Gobierno Municipal del cantón Las Naves en los últimos 7 años.

Principios que moviliza la propuesta.

La propuesta se enmarca y respeta los preceptos de la Constitución Política de la República, proyecta su accionar en leyes complementarias del país, es congruente con los objetivos y principios del régimen orgánico del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik, específicamente en las siguientes concepciones:

- Proclamamos y declaramos al ser humano como eje principal de la naturaleza y las transformaciones en un ambiente de paz, libertad y equidad, en pleno respeto y armonía con la naturaleza como la Pachamama y en la perspectiva del Sumak Kawsay, como visión integral de vida desde la cosmovisión andina amazónica y las particularidades de cada pueblo indígena, blanco, mestizo, afro descendiente o montubio; y desde las aspiraciones y expectativas de los trabajadores del campo y las ciudades, de artesanos, campesinos sin tierra, desempleados, hombres, mujeres, niños y ancianos, discriminados y explotados por el sistema económico capitalista.
- Poner en práctica los principios milenarios de convivencia social AMA KILLA, AMA LLULA, AMA SHUA Y AMA WAÑUCHINA (no ser ocioso, no ser mentiroso, no ser ladrón y no matar).
- Reconstruir y construir un sistema de economía comunitaria sostenida y sustentable, en armonía con la madre naturaleza, basada en los principios de reciprocidad, complementariedad, solidaridad, eficiencia y eficacia, para garantizar la soberanía alimentaria y el sumak kawsay;
- Garantizar y defender los derechos de la Pachamama (Madre Naturaleza).



Además, promoveremos en la ejecución del plan de gobierno:

- La transparencia en todas nuestras iniciativas y gestión de cara a la comunidad, recursos públicos, recursos sagrados.
- Primacía del interés colectivo sobre cualquier interés particular, para la convergencia social.
- Democracia participativa y gobernabilidad, como un camino que hace incluyente a todos y todas en la toma de decisiones.
- Conservación y uso racional de los recursos naturales, como un imperativo ético con el ambiente.
- Tolerancia y respeto a los derechos humanos y a la diversidad étnica y cultural, como una expresión social de nuestra condición humana.

Enfoque conceptual.

La propuesta establece sus bases en el enfoque del desarrollo sostenible – sostenibilidad en el marco de la agenda 2030:

De acuerdo a la Organización de la Naciones Unidas ONU: "El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades²".

El desarrollo sostenible exige esfuerzos concentrados en construir un futuro **inclusivo, sostenible y resiliente³** para las personas y el planeta.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

² Concepto establecido por el Programa de Naciones Unidas en el marco de la Agenda para el desarrollo 2030

³ La resiliencia es una capacidad humana para enfrentarse a un evento adverso, traumático, violento o muy estresante, adaptándose a esa situación con resultados positivos. Por tanto, una persona resiliente muestra flexibilidad en situaciones poco favorables y desarrolla conductas positivas ante estas, manteniendo el foco en un futuro mejor. Vendría a ser el mito del "ave Fénix" aplicado a la psicología, esa capacidad de funcionar bien pese a la adversidad, de renacer de las cenizas. Dr. Jesús González Moreno, julio 2022.



La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Desde el punto de vista conceptual, la premisa es la apuesta por un cantón del Sub Trópico de Bolívar con una producción limpia, ecológica, con valor agregado, impulsando la economía popular y solidaria; un adecuado manejo de sus recursos alimentarios, naturales y la protección de las fuentes hídricas y el agua como base de la producción agrícola, ganadera y demás especies que contribuyen con la seguridad alimentaria y desarrollo económico de la mayoría de ciudadanos locales. En si una propuesta que refleja el pensamiento progresista de una nueva clase de dirigentes forjados en los liderazgos populares y territoriales, donde la lucha por el bienestar, el buen vivir de los ciudadanos diversos en el territorio naveños, cuidado del agua y nuestra Pachamama sean no solo la bandera de sus ideales políticos, sino el camino para construir las políticas públicas con sentido de pertenencia que permitan el acceso a mejores condiciones de vida para todos y todas.

PREMISAS

- Constituyen el reconocimiento de un conjunto de enunciados que ubica el punto de partida y con que contamos para proponerle a la colectividad las posibilidades de cambio para alcanzar un Desarrollo Sostenible en marco del programa nacional de desarrollo:
- Las Naves mantiene una ubicación estratégica en la región entre la costa y la sierra.
- Las Naves como cantón del Sub Trópico de Bolívar es biodiverso, porque dispone de varios pisos climáticos.
- Las Naves es un territorio pluriétnico y multicultural, con una gran riqueza histórica y arqueológica.
- Las Naves es territorio de 3 zonas; alta, media y baja, donde existe un profundo arraigo cultural con el territorio.
- Tiene inmensas riquezas humanas, culturales, naturales y arqueológicas.
- Las Naves es un Territorio mayoritariamente rural, en el que conviven la pequeña y mediana propiedad de la tierra debidamente registrado en el registro de la propiedad y mayoritariamente dedicados a las distintas actividades agro productivas.
- Tiene avances en muchos aspectos, sin embargo, persisten graves problemas sociales, económicos, ambientales y de cuidado del agua, que afectan la calidad de vida de sus habitantes.
- Mantiene una producción agropecuaria primaria con un mínimo de valor agregado.



- La producción agropecuaria tiene apego a la agroecología, ya que existen fincas debidamente certificadas por su producción para COMERCIO JUSTO y de exportación.
- Contribuye con más del 15% del agua en la cuenca del río Guayas.
- Bajo este ligero contexto, el Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik, presenta a la al cantón Las Naves una propuesta basada en la realidad de sus 3 zonas climáticas, su población diversa, y los anhelos del renacer de cambios de quienes somos parte de esta hermosa tierra.

1. MARCO LEGAL / MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Artículo 1, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Artículo 3, establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

Artículo 112, Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas. (...).

Artículo 280, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Por tanto, es necesario regular la aplicación de los principios de sujeción coordinación establecidos constitucionalmente.



Artículo 286, dispone que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conduzcan de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica.

2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

En el artículo 97 se establece "Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

Artículo 208, "Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias.

Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política".

Artículo 99, Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. (...)

Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión



generacional, de conformidad con las siguientes reglas: (...) transitoria tercera:

Tercera. - De manera progresiva y hasta completar el "cincuenta por ciento (50%)" de participación de mujeres según las normas del artículo 99 reformado, se aplicarán las siguientes reglas: b) En las inscripciones de candidaturas para las elecciones seccionales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimo del 30%.

c) El porcentaje mínimo de inclusión de jóvenes en cada una de las listas pluripersonales se aplicará desde las elecciones generales siguientes a la vigencia de la presente Ley.

d) A partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, en las inscripciones de candidaturas pluripersonales y unipersonales, el porcentaje mínimo de encabezamiento de listas será del 50%.

e) La obligación de paridad en los binomios presidenciales se cumplirá a partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley.

EL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

Artículo 3, define el principio de complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Artículos 32 a), 42 a), 55 a), 65 a); y, 85, regulan las competencias exclusivas de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales, parroquiales y metropolitanos, respectivamente, en dichos artículos se dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo de su jurisdicción y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.



4. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 10, establece que la planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la presidenta o presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. De manera complementaria se define que al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas. Artículo 12, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 30, establece que le corresponde al ente rector de la planificación nacional establecer los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.

5. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El artículo 92, las autoridades una vez electas, están en la obligación de rendir cuentas sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto general y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 25.- Las electoras y electores podrán revocar democráticamente el mandato a las autoridades de elección popular por incumplimiento de su plan de trabajo, de las disposiciones legales relativas a la participación ciudadana y las demás funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República.

6. EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS



En su artículo 36 define que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) es [...] la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Artículos 41 y 42, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para lo cual se deben observar determinados contenidos mínimos. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 15, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 6, dispone que las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

1. **Diagnóstico descriptivo:** El cantón Las Naves es una jurisdicción territorial subnacional ecuatoriana, de la Provincia de Bolívar. Se crea mediante Decreto Legislativo No. 179 el 6 de agosto de 1992. Su cabecera cantonal es la ciudad de Las Naves.
2. **Ubicación:** Geográficamente el cantón Las Naves se encuentra en el Sub Trópico de la Provincia Bolívar a 90 Kilómetros de la ciudad de Guaranda capital provincial, perteneciente a la ZONA 5 DE PLANIFICACION NACIONAL. Se encuentra entre las siguientes coordenadas geográficas: Latitud: -1.28333,



Longitud: $-79.3\ 1^{\circ}\ 16'\ 60''$ Sur, $79^{\circ}\ 18'\ 0''$ Oeste

3. Límites

NORTE: Cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos

SUR: Parroquia Zapotal, Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos; y Cantón Echeandía, Provincia de Bolívar.

ESTE: Parroquia San Luis de Pambil, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar.

OESTE: Cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos.

4. **Extensión:** El cantón Las Naves tiene una superficie de 15.590 HECTÁREAS, representa el 3.8% del territorio de la provincia de BOLÍVAR



(aproximadamente 0.1 mil km²)

5. **Características.** El cantón Las Naves tiene clima variado que va desde un leve frío en la zona alta hasta el cálido de las zonas subtropicales con temperaturas entre 20 y 25 grados centígrados. El territorio en la zona alta es quebrado y montañoso, a la altura de los 180 msnm. La zona occidental considerada zona baja donde se encuentra en las estribaciones de la cordillera que es baja y goza de un clima subtropical.
6. **Hidrografía:** El eje hidrográfico del cantón Las Naves es el río Nave Chico, al que alimentan los ríos Blanco y Naves Grande. Junto con el Naves Medio, el



Estero Concepción. Y desde el sector de San Luis de Pambil el Río Suquibí y el canal de Riego y Drenaje Suquibí Cumandá que alimenta el Estero el Guabito por Las Mercedes y estero de damas en el sector de San Pedro de Cumandá que desemboca en Río Zapotal hasta llegar al Guayas.

7. **Flora:** En cuanto a la flora encontramos especies de toquilla, laurel, teca,



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

guayacán, produce: naranja, sandía, achotillo, zapote, aguacate, piña, mango, guaba, arroz, plátano, café, maíz, frijol, verduras, achiote, ají, banano, café, limón, mandarina, maracuyá, naranja, naranjilla, palma africana, plátano, maíz donde se destaca el cacao.

3 ESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR

En la siguiente figura se presenta la distribución por cantones en las zonas alta, media y baja de su contexto geográfico.



Fig

Fuente: Plan de Desarrollo Provincial.

4 ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CANTON LAS NAVES / DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

El cantón Las naves está conformado por las siguientes zonas: PARROQUIA, RECINTOS Y SECTORES



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
 PERIODO 2023-2027

Tabla N° 1. División política de la Las Naves.

N°	CANTÓN	PARROQUIAS URBANAS	PARROQUIAS RURALES	RECINTOS	SECTORES
1	Las Naves	Las Naves, Las Mercedes	NO EXISTE	14	5
	ZONIFICACION				
	ALTA			Nave Chico, Selva Alegre, Buenos Aires, Jerusalén, Bellavista, La Unión, Voluntad de Dios, El Triunfo, La Unión del Congreso, Cerro Azul.	Panecillo
	MEDIA			Bosque de Oro, Suquibí Viejo, Suquibí Nuevo	San Carlos, La cadena, Manga Central.
	BAJA			San Pedro de Cumandá, Cooperativa Cumandá	Los Samanes

Población

Según el Censo de población y vivienda 2010, la población del país es de 14.483.499 habitantes, la Provincia Bolívar tiene una población total de 183.641 habitantes, de las cuales el 71,8% es población rural y el 28.2% urbana.

El cantón las Naves contempla una población de 3.135 Hombres 3.5% 2.957 mujeres 3.2%; 6.092 mil hab. (3.3% respecto a la provincia de BOLÍVAR)



Tabla N° 2. Población urbana –rural.

Canton	Total	Urbana	Rural	%
Las Naves	6092	1485	4607	3,32
PORCENTAJE %	100	24.4	75.6	Relación

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 2010

Densidad poblacional

Tabla 4. Densidad de la población

CANTON	AREA (km2)	POBLACION 2010	DEN. POBLACIONAL 2010
LAS NAVES	150,95	6092	40,36

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda 2010

Autodefinición étnica

Tabla 5. Porcentajes de población según autodefinición

Cantón	Mestizo	Montuvío	Indígena	Afro ecuatoriano	Blanco	Otro
Las Naves	70.30%	12.40%	11.60%	4.8%	1.0%	0.10%

Fuente: Plan de Desarrollo Provincial 2020.

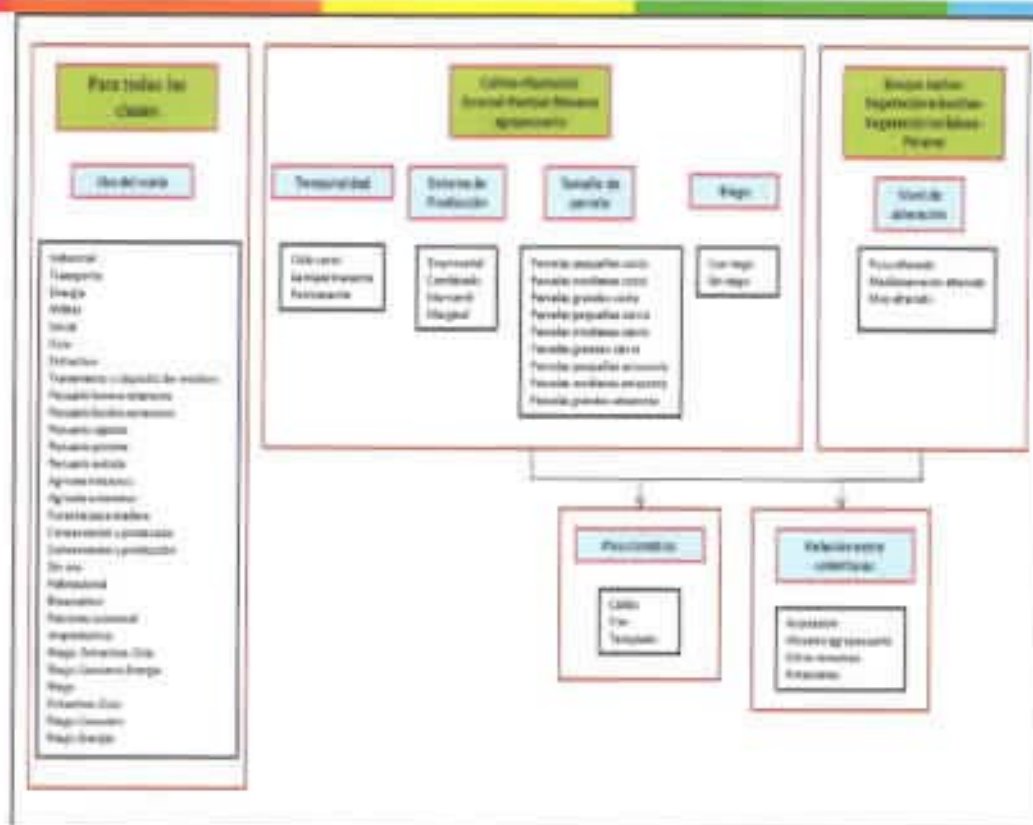
5. SITUACIÓN PRODUCTIVA Y USO DEL SUELO.

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE DATOS

En este punto se va a describir de forma breve la leyenda del mapa de coberturas, cobertura natural y sistemas de producción y los atributos que se recogen de cada polígono.

En la figura 6.1 se muestra la leyenda utilizada en esta temática que está estructurada de una forma jerárquica con 12 clases principales y las coberturas asociadas a cada una de ellas.

Figura 6. 1 leyenda de las coberturas y usos de la tierra



Fuente: TRACASA-NIPSA, 2014.

RESULTADOS

Cobertura y uso de la tierra

Esta cartografía temática se elaboró con la utilización de ortofotos e imágenes proporcionadas por SIGTIERRAS de los años: 2011 (Octubre - Diciembre), 2012 (Julio - Septiembre y Octubre- Diciembre) y 2014 (Enero - Marzo) mediante procesos sistemáticos de interpretación y reinterpretación, apoyados por controles de campo consignados en fichas extendidas y fichas aplicadas a informantes claves.

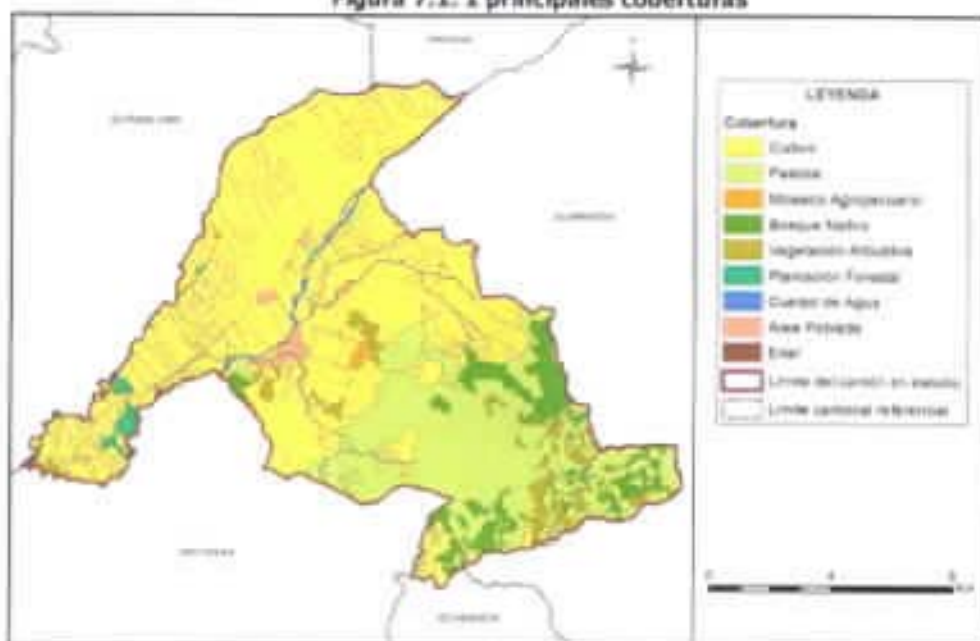
Como productos de esta fase de trabajo, se obtienen salidas en un mapa general, con contenidos en detalle de todas las coberturas y usos identificados y delimitados territorialmente.

Este producto es la base para extraer cuadros y gráficos de información estadística para la caracterización descriptiva y la respectiva territorialización temática de sus componentes: tamaño de parcelas, riego, tipos de cobertura natural, cultivos,

pastizales, plantaciones forestales, zonas urbanas, infraestructura antrópica, mosaicos agropecuarios, zonas agrícolas y no agrícolas, etc.

En este apartado se incluyen los cuadros de superficies, gráficos y situación de las 10 coberturas temáticas para el cantón Las Naves (ver figura 7.1.1, cuadro 7.1.1 y gráfico 7.1.1).

Figura 7.1. 1 principales coberturas



Fuente: TRACASA -NIPSA, 2012.

Cuadro 7.1. 1 superficie y porcentaje de las coberturas

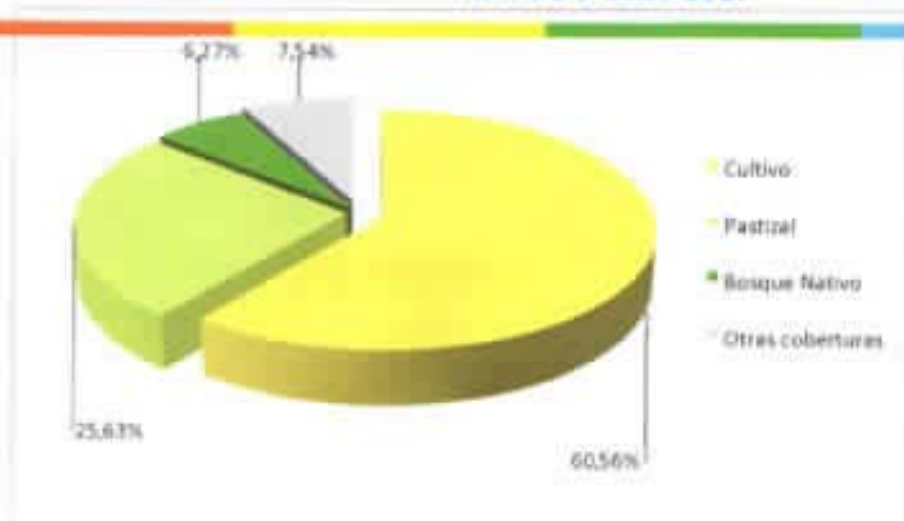
Cobertura	Superficie aproximada (ha)	Porcentaje (%)
Cultivo	9.136	60,56
Pastizal	3.866	25,63
Bosque Nativo	946	6,27
Vegetación Arbustiva	552	3,66
Cuerpo de Agua	233	1,54
Área Poblada	178	1,18
Plantación Forestal	110	0,73
Mosaico Agropecuario	41	0,27
Erial	23	0,16
Total	15.086	100

Fuente: TRACASA-NIPSA, 2015.

Gráfico 7.1. 1 porcentaje de las coberturas



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
 PERIODO 2023-2027



Fuente: TRACSA - NPSA, 2015.

Territorialmente el cantón Las Naves tiene un aproximado de 15.086 ha, las coberturas principales se distribuyen de la siguiente forma: el cultivo ocupa la mayor área del cantón, con el 60,56%, seguido de pastizal con el 25,63% y bosque nativo el 6,27% (juntos suman el 92,46% de las coberturas), las otras coberturas tan sólo representan el 7,54%, estas son: vegetación arbustiva, cuerpo de agua, área poblada, plantación forestal, mosaico agropecuario y erial.

El cultivo predominante en el cantón Las Naves es el cacao, con un aproximado de 7.448 ha que representan el 49,37% de su superficie.

Producción Agrícola

De acuerdo al Sistema Nacional de Información ESPAC-2003-2007-2013, en la provincia de acuerdo a superficie y producción establece como principales cultivos a los indicados en el siguiente cuadro:

Tabla N° 6. Principales cultivos y superficie – Del cantón Las Naves

CULTIVOS IMPORTANTES	SUPERFICIE HECTÁREAS	PRODUCCIÓN TONELADAS MÉTRICAS
Naranja		
Cacao		
Banano		
Plátano		
Maíz Duro seco		
Maracuyá		
Pitajaya		
Guineo		



TOTAL

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Tabla N° 7. Producción de Leche por Cantón

	PRODUCCIÓN	
	LITROS	%
Las Naves	3.083,00	1,74
TOTAL	177.197,00	100,00

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Coeficiente de Gini de la tierra.

El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Según información del INEC-2010. El coeficiente de gini de la tierra en la provincia es de 0,63 %.

Tipo de Riego por Tamaño de UPAs y Superficie.

En el presente cuadro se puede notar que existen 6.167 hectáreas bajo cobertura de riego en diferentes sistemas por lo que se nota claramente que de las 38.728 UPAs apenas el 7% dispone de riego, corroborando con esto que es escasa la infraestructura de riego en la provincia.

Tabla N° 8. Distribución de riego por área de superficie



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

TAMAÑOS DE UPA		TOTAL	SISTEMA DE RIEGO				
			Goteo	Aspersión	Bombeo	Gravedad	Otro sistema
TOTAL BOLÍVAR	UPAs	2.894	19	111	27	2.425	112
	Hectáreas	6.167	*	1.121	255	4.702	*
Menos de 1 hectárea	UPAs	488	.	41	*	393	52
	Hectáreas	135	.	*	*	*	*
De 1 hasta menos de 2 has.	UPAs	463	4	22	4	411	22
	Hectáreas	423	*	*	*	384	*
De 2 hasta menos de 3 has.	UPAs	613	11	95	.	506	9
	Hectáreas	587	*	92	.	479	*
De 3 hasta menos de 5 has.	UPAs	526	4	25	*	476	21
	Hectáreas	818	*	22	*	767	25
De 5 hasta menos de 10 has.	UPAs	279	.	46	4	228	*
	Hectáreas	451	.	86	*	358	*
De 10 hasta menos de 20 has.	UPAs	236	.	43	5	190	3
	Hectáreas	767	.	50	*	693	*
De 20 hasta menos de 50 has.	UPAs	166	.	47	3	116	*
	Hectáreas	866	.	291	*	505	*
De 50 hasta menos de 100 has.	UPAs	63	.	*	5	51	.
	Hectáreas	718	.	137	159	421	.
De 100 hasta menos de 200 has.	UPAs	30	.	*	.	28	.
	Hectáreas	401	.	*	.	*	.
De 200 hectáreas y más	UPAs	30	.	4	.	26	*
	Hectáreas	1.002	.	*	.	584	*

Fuente: Plan de Desarrollo Provincial 2020.

ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA PROVINCIA

PEA total (ocupada) e índice de dependencia

La población económicamente activa para las personas de 10 años de edad y más de la provincia Bolívar en edad de trabajar es de 74.150 en los hombres y 69.543 para las mujeres. La población económicamente inactiva para las mujeres es de 47088 y para los hombres es de 24447, mientras que la población económicamente activa (PEA) es de 27062 para las mujeres y 45096 para los hombres. Al hacer una comparación entre la población en edad de trabajar con la población económicamente activa, los



hombres constituyen la población económicamente activa mayor, con relación a las mujeres porque muchas de sus labores no son tomadas en cuenta por ser consideradas domésticas.

Tabla N° 9. Población Económicamente activa PEA Provincia

BOLÍVAR			
POBLACIÓN	Total	Mujer	Hombre
Población en edad de trabajar (PET)	143.693	74.150	69.543
Población económicamente Inactiva (PEI)	71.535	47.088	24.447
Población económicamente Activa (PEA)	72.158	27.062	45.096

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Población Económicamente Activa (PEA) Agrícola por Sexo/Área

La población económicamente activa que se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en mayor porcentaje se encuentra en el sector rural con el 92% , únicamente el 8% de la población urbana se dedica a esta actividad es decir que viven en el área urbana pero que tienen sus terrenos en el sector rural , siendo posiblemente los jefes de hogares los que mayoritariamente se dedican a esta actividad lo que representa el 70% y el 30% es de mujeres que posiblemente acompañan en esta actividad a los jefes de hogar.

Tabla N° 10. Población Económicamente Activa Agrícola por sexo/área

PEA AGRÍCOLA POR SEXO							
POBLACIÓN	URBANA	RUR	TOTAL	SEXO	HOM	MUJE	TOTAL
		3.061	34.59		37.659		26.285
PORCENTAJE	8%	92%	100%	PORCENTAJE	70	30%	100%

FUENTE: INEC-2010 y sistema nacional de información.

NECESIDADES BÁSICAS

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas – NBI en relación a la cobertura y calidad de servicios básicos

Tabla N° 11 pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.

CANTÓN	% de las mujeres en hogares con servicios INADECUADOS	% de los Hombres con hogares con servicios INADECUADOS	% de las mujeres en hogares con dependencia Económica



**MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027**

Las Naves	80.0%	79.5%	7.5%
-----------	-------	-------	------

FUENTE: INEC-2010 y sistema nacional de información.

Carreteras

Según el Diagnostico Vial del GAD Provincial de Bolívar del año 2014, tiene 3646,9 Km, notándose que el mayor kilometraje de vías es lastrado representando el 71,2 % del total de las vías y en segundo lugar se encuentran las vías asfaltadas con el 16,9% del total de kilómetros existentes en vías y en menor cantidad las vías: de tierra con el 5,98%, D.T.S.B., con el 4,06% y empedrado con 1,32%. En donde el cantón Las Naves consta con un Corredor **Prioritario Estratégico (3). Echeandía – Las Naves**. Corredor Inter cantonal que mejora la comunicación entre los cantones de Las Naves y Echeandía. Dota a la cabecera cantonal Las Naves de un enlace con la vía estatal E-494, favoreciendo la articulación del territorio. Además, los centros de salud existentes el corredor verá ampliada su cobertura al reducirse los tiempos de viaje desde los asentamientos humanos ubicados sobre el corredor y la población dispersa presente en la zona

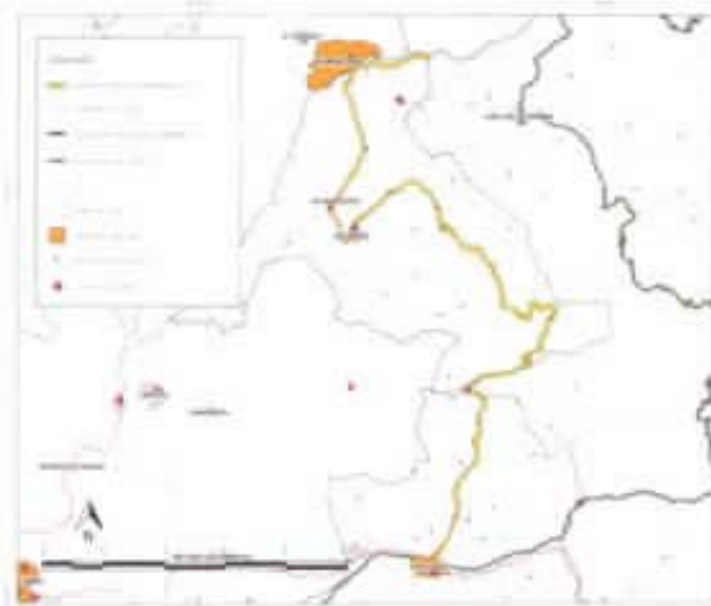


Figura 17. Mapa Municipal Corredor Prioritario Estratégico (3) Echeandía-Las Naves

ID	Código	Provincia	Cantón	Parroquia	Tipo Superficie	Clase	Longitud (Km)
20-025-01	722-01-0	BOLÍVAR	ECHÉANDÍA	SALINAS	LASTRADO	PRINCIPAL	0,00
20-025-02	722-01-1	BOLÍVAR	ECHÉANDÍA	ECHÉANDÍA	LASTRADO	PRINCIPAL	0,74
20-025-03	722-01-2	BOLÍVAR	ECHÉANDÍA	COMANCHE	LASTRADO	PRINCIPAL	0,00
20-025-04	722-01-3	BOLÍVAR	LAS NAVES	LAS NAVES	LASTRADO	PRINCIPAL	27,22
20-025-05	722-01-4	BOLÍVAR	LAS NAVES	LAS NAVES	LASTRADO	PRINCIPAL	1,04
20-025-06	722-01-5	BOLÍVAR	LAS NAVES	LAS NAVES	PAVIMENTADO PLANTADO	SECUNDARIO	0,00



Tabla N° 12. Tipos de vialidad en el territorio del cantón Las Naves.

Tipo	Kilómetros
Adoquín	40
Asfalto	30
Empedrado	90
Lastrado	80
Tierra	58
TOTAL	298

Lengua:

El tipo de lengua se caracteriza por el castellano.

Clima:

Húmeda Subtropical. - Se localiza desde altitudes superiores a los 600 m.s.n.m. hasta 2000 m.s.n.m. La temperatura promedio anual oscila entre los 18° y 24° y la precipitación media anual, varía entre 1500 y 2000 mm. de lluvia.

Principales actividades económicas:

Según el censo de población y vivienda 2010 – INEC se han definido la población económicamente activa según ramas de actividad estas ramas son; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Explotación de minas y canteras, Distribución de agua, gestión de desechos, Construcción, Comercio al por mayor y menor, Transporte, Actividades de alojamiento y servicio de comidas, Información y comunicación, Actividades financieras, , Actividades profesionales y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo, Administración pública y defensa, Enseñanza, Actividades de la atención de la salud humana, entretenimiento y recreación, Otras actividades de servicios, Actividades de los hogares como empleadores, Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, No declarado, Trabajador nuevo.

Número de establecimientos educativos:

En el cantón existen 15 establecimientos, de las cuales 4 establecimientos de Educación Pública y 1 establecimiento de Educación Básica Privada están ubicados en la zona urbana donde atienden a una población estudiantil que asiste al Jardín,



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO PERIODO 2023-2027

escuela y colegios; 10 instituciones más se encuentran en la zona rural brindando Educación Básica de las cuales destaca la UE Dr. Gonzalo Tapia Gaibor ubicada en el Rcto. San Pedro de Cumandá por ser una unidad educativa completa con jardín, escuela y colegio, la población estudiantes estimada es de 1756 alumnos, 87 docentes y un DECE. Las Instalaciones de Educación Superior pertenecientes a la Universidad Estatal de Bolívar, se encuentran cerradas por más de una década siendo un limitante académico en el sector para la consecución de estudios superiores de la juventud naveña, teniendo que migrar a otras ciudades y por lo tanto que el acceso a educación superior sea un privilegio en muchos casos de familias de escasos recursos económicos.

LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LAS INTTUCIONES EDUCATIVAS

RECINTO CERRO AZUL
RECINTO SELVA ALEGRA
PARROQUIA LAS MERCEDES JUNTO AL PARQUE CENTRAL
RECINTO JERUSALEN
RECINTO BUENOS AIRES
AV. GIL AVILES FRENTE A LDC LAS NAVES
RECINTO EL TRIUNFO
RECINTO SAN PEDRO DE CUMANDA
CALLE 10 DE AGOSTO Y SIMON RACHIT
RECINTO BELLAVISTA
RECINTO COOPERATIVA CUMANDA
RECINTO NAVES CHICO
AV. GIL AVILES FRENTE A TRAS DE LA JUDICATURA
JUNTO A LOS PREDIOS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CALLE AUGUSTO CHAVEZ Y ABDON CALDERON

Número de centros de salud

El Ministerio de Salud Pública tiene instalados en el cantón Las Naves 2 establecimientos, el más importante en infraestructura, equipamiento y cobertura es el Ubicado en la Zona Urbana del Cantón, el mismo que se encuentra en las calles 10 de agosto y ; la otra infraestructura se encuentra en la parroquia Las Mercedes es la única que cuenta con dos Subcentro de Salud;

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tiene UN equipamiento en el cantón Las Naves, Dispensario del Seguro Social Campesino que funciona en el recinto Suquibí Viejo ubicado en la Vía Las Naves a San Luis de Pambil.



INSTRUMENTOS NACIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo - PND es un instrumento nacional que define objetivos, políticas y metas nacionales y al que se sujetan los programas y proyectos del Estado; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos. El PND permite coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los GAD.

El Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021 – 2025 se organiza en cinco ejes programáticos: Económico, Social, Seguridad Integral, Institucional y Transición Ecológica, 16 objetivos, 56 políticas y 130 metas.

Este instrumento busca implementar soluciones reales a los problemas de las personas, como un paso para transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos. El Plan establece las prioridades para el actual régimen, a partir de un ejercicio técnico riguroso, en alineación con la CRE y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

• **Eje económico:** Este eje se centra en acciones orientadas a:

- Trabajo, empleo, reducción de brechas laborales y emprendimiento.
- Productividad agrícola, acuícola, pesquera, industrial, infraestructura, soberanía y seguridad alimentaria.
- Finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública. Está compuesto por 4 objetivos.

• **Eje Social:** Aborda temáticas relativas a la erradicación de la pobreza, el combate a la Desnutrición Crónica Infantil, la erradicación de la violencia de género, entre otros. Se enfatiza además en el acceso al derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. Está compuesto por 4 objetivos.



- **Eje seguridad Integral:** Está conformado por los objetivos 9 y 10 del PND, enfocado a enfrentar problemas que afectan a la sociedad en su día a día, como la delincuencia y el crimen organizado. Además, busca contribuir a la mejora del Sistema de Rehabilitación Social, a la seguridad vial, a la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias, a la seguridad del Estado, a la soberanía y la integridad del territorio.
- **Eje Transición Ecológica:** Este eje se centra en a) Recursos Naturales, conservación de los ecosistemas, deforestación y patrimonio natural; b) Cambio climático, conservación de los ecosistemas, prácticas ambientales; c) Gestión de los recursos Hídricos. Está compuesto por los objetivos 11, 12 y 13 del PND.
- **Eje Institucional:** Enfocado a la justicia, políticas regulatorias, tramites y gobierno digital y política exterior. Está compuesto por los objetivos 14, 15 y 16 del PND.

La Estrategia Territorial Nacional posee un carácter vinculante y mantiene una estructura dinámica, proactiva y prospectiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas.

En este contexto, la ETN constituye un instrumento que ofrece directrices para alcanzar el desafío de una eficiente territorialización de la política pública en las diferentes regiones de la nación, respetando las decisiones individuales, articulándose además con los instrumentos de planificación territorial diferenciada vigentes, como son: la Planificación Marino Costera, la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el Régimen Especial de las Galápagos y la Planificación Fronteriza.

En este sentido, las directrices de la ETN son los grandes contenidos programáticos de la planificación nacional en el territorio, como se expresa en el gráfico a continuación:

Ilustración 12: Directrices Estratégicas Territoriales nacionales



1. Soporte territorial para la garantía de derechos: Esta directriz tiene como propósito la identificación y gestión efectiva de las necesidades básicas que serán atendidas. A través de este eje se aporta a la consecución del efectivo goce de derechos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el cierre de brechas territoriales, el fortalecimiento de la intersectorialidad y los modelos de prestación eficiente de cada servicio. El objetivo consiste en hacer que la población esté incluida e integrada en el sistema territorial mediante el acceso equitativo a bienes y servicios. Esto se logra través de un trabajo articulado, en el territorio, entre el Ejecutivo Central y los GAD.

La planificación del territorio se realiza a través del uso y la gestión del suelo. Esto implica definir aptitudes y compatibilidad de actividades. Es decir, desde el reconocimiento de la capacidad de dotación de servicios básicos hasta la implementación de equipamientos para actividades comerciales y zonas residenciales.

Esta directriz contempla 3 lineamientos territoriales respecto a las temáticas para el Soporte Territorial para la Garantía de derechos:

- Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales;
- Fortalecimiento de la gestión y uso sostenible del suelo para la mejora del hábitat y las condiciones de vida;
- Atención integral a la población, priorizando la primera infancia.

2. Gestión del territorio para la transición ecológica: Esta directriz inserta los derechos de la naturaleza, la adaptación y mitigación al cambio climático, la preservación del ambiente, el manejo sustentable de los recursos naturales, la justicia social y la diversificación económica como principio fundamental para todos los aspectos de



desarrollo. Contempla la transición a una economía eficiente en el uso de los recursos y la protección de las personas frente a las presiones relacionadas con el medio ambiente, la gestión del riesgo y el cambio climático. En este contexto se hace imperativa la adopción de políticas públicas hacia el desarrollo sostenible y redirigir las exigencias políticas en torno a la cuestión del territorio.

El objetivo es impulsar una economía diferente que articule efectivamente al sector público y privado, el sector financiero local e internacional e integre la participación ciudadana hacia la construcción de una economía circular. Esta directriz está conformada por 4 lineamientos territoriales para la gestión territorial para la transición ecológica:

- a. Educación para el cambio de estilos de vida.
- b. Actividad económica sostenible.
- c. Acciones para mitigar afectaciones al ambiente.
- d. Gobernanza para la sostenibilidad.

3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales: Esta directriz apunta a la construcción del territorio desde una visión compartida y consensuada, teniendo en cuenta el rol que cumplen los diversos actores en los procesos del desarrollo territorial; el establecimiento de acciones concertadas pensando colectivamente el territorio; y la definición de objetivos comunes que trascienden los objetivos particulares o sectoriales.

Para alcanzar una articulación eficiente en el territorio entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales, es necesario contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación.

VISIÓN DE DESARROLLO

1. **Visión:** El cantón Las Naves perteneciente a la provincia de Bolívar y parte de la zona 5 de la planificación y regionalización nacional, sobre la base de su concepción territorial que es la producción agrícola busca posesionarse como un cantón con un modelo de desarrollo AGROSOSTENIBLE, SUSTENTABLE, ECOLOGICO Y PATRIMONIAL lo cual permita mejorar sus ingresos económicos, condiciones de vida y cuidar, proteger, controlar y administrar responsablemente sus recursos naturales.
2. **Misión:** Que el interés del estado sobre nuestro cantón sea respetado desde las decisiones colectivas de los ciudadanos y derechos de la naturaleza en la generación de una identidad agro productiva y cultural con productos y servicios mejorados por su calidad, garantía, libres de contaminantes y seguridad cantonal.



6 OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL:

Modernizar la administración municipal para la prestación de servicios públicos eficientes, mediante acciones, procesos, lucha contra la corrupción que permitan mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as, generando un modelo de gestión abierta que permita la participación activa de todos sus actores sociales como eje fundamental del desarrollo territorial desde una cosmovisión holística sobre el cuidado del ser humano, nuestros ecosistemas y una economía sostenible basada en el bio centrismo.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parcial, del cantón Las Naves mediante la comisión de planificación y presupuesto conformado por autoridades de fiscalización, técnicos municipales, participación ciudadana territorial, académicos, técnicos de instituciones de apoyo en coordinación con Secretaría Nacional de Planificación, para mejorar la planificación territorial del cantón Las Naves.
2. Gestionar, promover y ejecutar mecanismos participativos, de consulta previa ciudadana; sobre las concesiones mineras inconsultas dadas en la jurisdicción del cantón Las Naves, con base documental técnica, administrativa, jurídica, participativa ciudadana y vivencial que permita el cuidado ambiental, sus ecosistemas tangibles e intangibles; y prohibir todo tipo de práctica de prospección, exploración, explotación de minería descrita como legal e ilegal considerando fundamentalmente la protección del agua, fuentes hídricas, zonas arqueológicas como patrimonio cultural, vegetación nativa, zonas de reserva ecológica y mejorar la Gestión Integral de Desechos Sólidos para de este modo asegurar y mejorar la calidad e identidad agro productiva del Cantón Las Naves y contribuir con la seguridad alimentaria local, nacional e internacional.
3. Gestionar los estudios técnicos y de factibilidad para la construcción de alcantarillado sanitario, pluvial y tratamiento de aguas servidas en la zona urbana del cantón Las Naves.
4. Mejorar el ornato urbanístico de la zona urbana del cantón Las Naves y Parroquia, ejecutar un plan de movilidad urbano - rural integral que permita mejorar la vialidad, en coordinación con la Dirección de



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

Tránsito del Gad Las Naves, El Gad Provincial y Dirección de Tránsito de la Policía Nacional del Ecuador.

5. Fomentar procesos de mejoras de la producción con rubros de base agropecuarios, no agropecuarios y turísticos de mayor importancia económica para el cantón Las Naves, fortaleciendo la organización y la competitividad proyectos agroturísticos como base fundamental para la sostenibilidad.
6. Mejorar la prestación de servicios públicos desde la modernización de la administración municipal con sistemas digitales y tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia de los servidores públicos en el ámbito, administrativo, verificación de datos, financieros y de recaudación, mediante un enfoque de derechos humanos, cumplimiento de funciones y eficiencia laboral se analizara una reingeniería organizacional.
7. Generar un modelo de Gestión de Gobierno Abierto desde la participación ciudadana que permita una fiscalización constante a la administración pública y así también a la lucha contra la corrupción en todas sus formas e implementar sistemas informáticos y de comunicación para el monitoreo y control de un eficiente servicio público.

7 MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO:



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
 PERIODO 2023-2027

Enfoque del PLAN DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE LAS NAVES y articulación con PLAN NACIONAL DE DESARROLLO desde la ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL y las ODS



2030.

Eje Ambiental

La intervención en este eje buscará potenciar la capacidad de la territorialidad del cantón Las Naves para articular e integrar medidas de protección, conservación, administración y restauración de los recursos naturales, la gestión de servicios básicos y un ambiente sano promoviendo el uso sostenible de ecosistemas, mitigando la desertificación y contaminación por desechos y escombros de todo proceso extractivo de minerales catalogados como recursos no renovables, fortaleciendo la resiliencia y capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el cambio climático, procesos extractivistas, la prevención y gestión de riesgos.

También considera las estrategias e instrumentos de planificación y gestión del territorial que permiten avanzar hacia patrones más sostenibles de consumo y producción, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios eco-sistémicos que la región necesita, y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

Fundamentalmente las acciones en este eje buscarán garantizar cuidar, proteger y asegurar la dotación de agua para el consumo humano, animales y agricultura a través del manejo y protección del ecosistema de forma integral en todas las fuentes hídricas territoriales del cantón Las Naves, no intervenido y también el ocupado por poblaciones e industrias que no hayan cumplido las normas de prevención y consulta previa de buen uso del agua.

La proyección es adquirir a favor del territorio del cantón Las Naves y su jurisdicción



zonificada en zonas alta, media y bajo, el cumplimiento de la ley ambiental y desde programas de los distintos niveles de gobierno y sus carteras de estado aplicarlos en el territorio para delimitar en zonas de reserva o recargas hídricas, ecosistemas nativos y zonas de sensibilidad arqueológica.

Delimitar ecosistemas de conservación faunística y de especie vegetal nativa en donde se puede introducir todo tipo de especie animal que este en peligro fuera de su habitat armónica de vida.

Finalmente, en este eje se ejecutarán trabajos conjuntos con los gobiernos provinciales, gobierno central, carteras de estado, ongs, embajadas, gobiernos internacionales, la academia, propietarios de fincas, colectivos ambientalistas, y fundamentalmente la ciudadanía local para la articulación de todas las acciones de carácter, técnico, jurídico, levantamiento de datos a favor del medio ambiental.

En esta vía también es fundamental reorientar el manejo de los desechos biodegradables provenientes de los hogares y mercados locales en la perspectiva que, bajo un proceso de clasificación efectiva, estos elementos sean transformados en abono orgánico para beneficio de los productores agropecuarios, reduciendo con ello espacios de contaminación en los rellenos sanitarios e iniciando un proceso empresarial para la producción masiva de materia orgánica.



Objetivos de trabajo territorial en Las Naves:

Desarrollo Ambiental
□ Gestión ambiental
□ Áridos y pétreos
□ Desechos sólidos
□ TTTSV

1. Promoveremos la aprobación de la Delimitación y Establecimiento de Áreas Protección Hídrica, ante las autoridades nacionales pertinentes, para salvaguardar fuentes de agua en estado de vulnerabilidad, a fin de garantizar el consumo humano o la soberanía alimentaria.
2. Gestionar la declaración y gestión de áreas protegidas. - Art. 3 numeral 7 de la CRE: establece como deber primordial del estado ecuatoriano la protección del patrimonio natural y cultural del país. El Sistema Nacional de áreas protegidas SNAP, garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, Art. 405 CRE
3. Gestionar la implementación de biodigestores en el sector del centro de Salud, Galpones, planta de tratamiento vía a San Pedro, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Ambiental, Higiene y Salubridad del GAD municipal de Las Naves, con fondos propios para disminuir en la contaminación.
4. Asegurar, incrementar y mejorar la captación de agua, de la cobertura del servicio de agua potable en el cantón de Las Naves en coordinación



- con la Jefatura de Agua del GAD Municipal y Dirección de Obras Públicas.
5. Gestionar la adquisición de un recolector de basura mediante cooperación internacional
 6. Controlar, delimitar, administrar y mitigar el impacto ambiental sobre la competencia sobre áridos y pétreos
 7. Implementar el un nuevo proyecto integral de señalética horizontal y vertical en la zona urbana y rural del GADM LAS NAVES, en coordinación con la dirección de tránsito municipal y la policía nacional del Ecuador mediante el departamento de ingeniería de tránsito de la DNCTSV y fondos propios para mejorar la seguridad vial de los actores humanos de la movilidad local
 8. Planificar y ejecutar un proyecto modelo de Ciclo ruta en la vía Las Naves a Las Mercedes desde una normativa que contemple la armonización de los actores de la movilidad sectorial.
 9. Establecer convenios con los distintos niveles de gobierno, instituciones públicas, privadas, academia y/o cooperación internacional para mejorar las condiciones de infraestructura vial urbana y rural de nuestra jurisdicción cantonal.

Eje económico.

La base económica del cantón Las Naves, la cual genera ingresos para sus habitantes parte desde una BASE AGROPRODUCTIVA y desde este eje integra todas las acciones estratégicas que promuevan mayores niveles de productividad y equidad en la calidad del territorio desde la competitividad de las economías a través de la organización agro productiva – cooperativa rural, mejoramiento de la infraestructura vial, la diversificación de la producción, el mejoramiento tecnológico y la innovación fomentando el emprendimiento, el empleo, la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través del acceso a servicios financieros, complementario y de cooperación intergubernamental.

Las dinámicas económicas de la provincia se observan bajo la óptica del concepto de competitividad territorial, la cual se define como la capacidad de las regiones de promover y atraer inversiones de manera sostenible, producir bienes y servicios con alto valor agregado propiciando el desarrollo local, realizar acciones unificadas para el desarrollo humano, cultural y social, cuidando el ecosistema natural para las generaciones futuras.



e Identidad agro productiva.

En función de los rubros agropecuarios de mayor relevancia en cantón Las Navés (cacao, guineo, plátano, naranja, pitajaya, achotillo, yuca) se establecerán núcleos cooperativos, con las organizaciones de derecho actualmente existentes y domiciliadas en el cantón, bajo la participación activa de productores progresistas que enlazados territorialmente se constituirán en una cooperativa de producción⁸ en forma articulada con el Gobierno Provincial y Nacional. Posiblemente, en el análisis específico en la intervención podría ejecutarse bajo otro modelo legal que podrían ser consorcios u otras formas de organización empresarial.

Cabe aclarar que el tema cooperativo respetará la propiedad individual de la tierra y lo colectivo dentro de las cooperativas será la materia prima producida bajo normas de calidad para la comercialización.

El Primer reto es asegurar entre todos los asociados un volumen de producción capaz de sostener los requerimientos y compromisos con el mercado formal, que podría ser la industria nacional en primera instancia, o iniciar la transformación y valor agregado en la provincia; para lo cual es indispensable estructurar un plan de investigación altamente técnica de derivados de los rubros indicados.

Como un mecanismo de identidad productiva, para obtener ventaja competitiva se diseñará y adaptarán los procesos de producción agropecuaria, a las líneas de la AGROECOLOGÍA, declarando al cantón de **"producción limpia"**, posición que paulatinamente permitirá enlazarlos a los mercados nacionales e internacionales.

Es un tema complejo, sin embargo, la búsqueda será trabajar a futuro bajo producción agroecológica con certificación nacional e internacional y comercio justo.

Los socios/socias de cada cooperativa tendrán el apoyo conjunto del GAD Cantonal (vialidad, riego en convenios interinstitucional, subsidios bajo mecanismos de delimitación de áreas de conservación), y los Ministerios del ejecutivo, que permitan cubrir temas fundamentales para el desarrollo cooperativo: Capacitación técnica para el cumplimiento de normas de calidad que exige el mercado, administración, tributación y otros temas relevantes. Además, como política pública ante el ejecutivo central se

⁸ **Cooperativas de producción.** - Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles". Art. 24 de la Ley de Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

"Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada". * «Cooperativas de las Américas - Principios y Valores Cooperativos». www.aciamericas.coop.



gestionará y promoverá la dotación de servicios fundamentales de electrificación, conectividad, vivienda rural, crédito, entre otros.

b. El trabajo identitario para fortalecer gremios de productores de servicios no agropecuarios en diferentes líneas a través de procesos que mejoren la calidad del servicio y producto.

Bajo el mismo principio de organización de productores - a nivel cantonal - se fortalecerán los gremios de productores de servicios (mecánicos automotrices, calzado, confección, metalmecánica, transformadores de la madera, emprendimientos de turismo, alimentación, otros), con capacitación, subsidios parciales, y el apoyo para enlazarlos a los mercados nacionales con productos competitivos.

c. Desarrollo de productos turísticos relacionados al tema productivo agropecuario, deportes, movilidad, paisajismo cultura.

Proponer y promover un acuerdo provincial entre la rectoría del área, gobiernos sectoriales, academia, empresas turísticas y organizaciones territoriales de la provincia para el trabajo unitario y de una red de prestación de servicios turísticos:

- Desarrollar las rutas turísticas con los principales rubros productivos y áreas de conservación (hídrica, arqueológica, vegetal) del cantón asegurando su óptima operación turística, y la asociatividad de los productores.
- Fomentar las capacidades locales como el recurso humano para sostener la actividad turística en el cantón.
- Innovación de productos turísticos sostenibles, con infraestructura en zonas rurales partiendo desde la vialidad y nuevas formas de movilización como el uso de la bicicleta.
- Marketing y difusión de productos y servicios turísticos LAS NAVES VIVE.
- Adecuar rutas de deportes extremos como ENDURO, MOTO VELOCIDAD, RAFTING en temporadas adecuadas; como iniciativa particular o la empresa privada.

d. El Desarrollo vial partiendo de los enlaces rurales territoriales del cantón Las Naves y con prioridad en zonas que demuestran mayor dinamismo productivo, iniciativas turísticas y emprendimientos.

En el arranque de la gestión de manera emergente se realizará un diagnóstico técnico específico de cada maquinaria existente en el GAD MUNICIPAL DE LAS NAVES, para determinar el estado actual, detalles, requerimientos e inversión necesaria para su repotenciación. Considerando la importancia de contar con el equipo caminero óptimo se paralizará el servicio de maquinaria a la población por el lapso de dos meses.

Durante el tiempo establecido para la repotenciación de la maquinaria se realizará la gestión y planificación conjunta con el GAD PROVINCIAL, para el diseño del plan vial



tomando como base criterios fundamentales de movilidad humana, producción y turismo.

De igual forma en este periodo el personal de operación de maquinaria recibirá capacitación en operación, prevención de daños, mantenimiento básico, registros de control de uso de bienes públicos y otros aspectos relacionados con el cumplimiento de funciones y cada responsabilidad de los servidores públicos.

En primera instancia, para la ejecución del plan vial (apertura – mejoramiento y mantenimiento) se gestionará vía convenio de cooperación con los GAD PROVINCIAL un equipo caminero necesario para cumplir el plan vial territorial en los cuatro años.

Para el tema de asfalto se gestionará ante el GAD PROVINCIAL las vías de tercer orden dentro de la jurisdicción cantonal como prioritarias para contar con asfalto y que estas cumplan todas las especificaciones técnicas y normativas.

e. Gestión, acompañamiento y organización, para el mejoramiento y ampliación de sistemas de riego para diversificar e incrementar la producción a nivel cantonal.

Gestionar y coordinar la revisión del plan de riego cantonal mediante convenio interinstitucional con el Gobierno Provincial, y sobre esa base establecer estrategias de fortalecimiento para el manejo organizado, eficiente y bajo metas de producción.

Gestionar la inversión en sistemas de riego bajo convenios de cooperación el gobierno central y provincial para en unidad de competencias intervenir con la perspectiva de potenciar y ampliar el servicio de canales de riego regentados anteriormente por SENAGUA, hoy por el Ministerio de Ambiente, tal el caso de los sistemas de SUQIBI CUMANDA, BELLAVISTA.



- Desarrollo Económico
- Fomento productivo
 - Turismo
 - Vialidad
 - Riego y Drenaje
 - Patrimonio cultural

Objetivos de trabajo territorial en Las Naves:

Inauguraremos la HONESTIDAD COMERCIAL en nuestro cantón;

1. Crearemos la BALANZA JUSTA, desde la COMISARIA MUNICIPAL para garantizar que nuestros consumidores y productores, obtengan la cantidad y peso real por el precio que están cancelando. Esta será una báscula digital en la cual se pesarán los productos y de esta manera se garantizará un precio justo y un equilibrio entre comprador y vendedor.



2. Levantamiento y publicación del mapa turístico de Las Naves, en convenio con instituciones educativas que oferten la carrera de



MÓVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

- TURISMO y afines con la creación de MARCA TURÍSTICA DE IDENTIDAD LOCAL.
3. Gestionar la implementación comercial en el cantón de una planta procesadora de cítrica.
 4. Gestionar el asfalto de Buenos aires – Jerusalén / Bellavista
 5. Gestionar el asfalto del puente caído vía Suquibí San Luis de Pambil
 6. Gestionar el asfalto Cooperativa Cumandá Sector los samanes hasta la propiedad de Julio Avilés.
 7. Gestionar el asfalto Las Naves La UNION.
 8. Lastrado de vías, primarias, secundarias, terciarias con convenios con la prefectura bipartito y tripartito.
 9. Generar convenios con organizaciones que tengan su fin social encaminado a mejorar la cobertura de riego, producción agrícola, cuidado del medio ambiente y del agua en el cantón, tomando como base la organización por rubros agropecuarios.
 10. Delimitación de los barrios de la zona urbana del cantón Las Naves y parroquia Las Mercedes y Legalización de los consejos barriales.
 11. Adquisición de Equipo Caminero sujeto a crédito
 12. Dar de baja y chatarrización a maquinaria que ha cumplido su vida útil
 13. Levantamiento topográfico de la ciudad a fin de priorizar y construir alcantarillas de cajón en barrios del sector urbano
 14. Construcción de un puente colgante como paso lateral en la zona del parque de Juvico
 15. Dotación de Internet a los espacios públicos de la zona urbana u rural del cantón Las Naves.
 16. Recuperación del parque de Juvico y construcción de áreas recreativas.
 17. Construir aceras y bordillos en barrios de la zona urbana del cantón Las Naves
 18. Recuperación estética y estructural de los parques infantiles del cantón Las Naves
 19. Planificación de crecimiento urbanístico y planificado del Recinto San Pedro de Cumandá en coordinación y pedido de moradores del sector.
 20. Mejorar mediante la regeneración urbana los espacios públicos, así como aceras en el área urbana del cantón Las Naves, desde la gestión de proyectos ante el BEDE.



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO PERIODO 2023-2027

21. Gestionar recursos que permitan la ejecución del inventario de sitios arqueológicos con un profesional debidamente facultado en el Registro de Profesionales del Instituto Nacional de Patrimonio Cultura
22. Gestionar fondos no reembolsables del Banco de Desarrollo del Ecuador BEDE, para la revalorización del patrimonio cultural de la zona.

Eje social - Cultural

Entendida como el conjunto de procesos sociales, culturales y recreacionales que promuevan en el cantón Las Naves el dinamismo, la cohesión social, el desarrollo humano desde la inclusión social, solidaridad y el mejoramiento continuo de la calidad de convivencia pacífica de la población para garantizar que todos los hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes y grupos vulnerables tengan los mismos derechos a productos y servicios que motiven su accionar en otros ámbitos.

La base del progreso se encuentra en las personas; por tanto, la intervención en este eje busca fomentar las interacciones entre los actores sociales a través de actividades fundamentales como el deporte, expresiones artísticas y la cultura en todas sus expresiones.

El relacionamiento permanente de las familias, comunidades y organizaciones a través de la capacitación, preparación y competencias en los ámbitos culturales y deportivos permitirán generar calidad del tiempo libre y con ello, un sentido de pertenencia e identidad socio cultural que coadyude a reducir el consumo de sustancias nocivas, la violencia intrafamiliar, e indirectamente la seguridad ciudadana.

En este sentido la gestión de convenios de cooperación entre el Ministerio del Deporte; Federación Deportiva Provincial, Ligas Parroquiales se promoverán procesos formativos, competitivos y recreacionales en diferentes disciplinas deportivas.

Será necesario entonces dotar o mejorar la infraestructura de recreación (estadio municipal, canchas múltiples, equipamiento deportivo) en coordinación con las instituciones participantes.



Desarrollo Social

- 1. Agua potable y saneamiento
- 2. Protección integral de derechos
- 3. Promoción, apoyo y extinción de incendios



Objetivos de trabajo territorial en Las Naves:

1. Gestionar la atención permanente de los adultos mayores mediante profesionales gerontológicos.
2. Implementar proyectos permanentes para grupos vulnerables específicamente adultos mayores y jóvenes en el cantón Las Naves.



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

3. Proyectos de cooperación interinstitucional a través del MIES para los niños del cantón Las Naves.
4. Incentivar la formación, creación y acampamiento en la estructuración y presentación de proyectos culturales, desde la institución, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.
5. Cancha sintética en la zona urbana del cantón Las Naves
6. Estadio de Fútbol Municipal en donde con convenios interinstitucionales se planifique campeonatos comunitarios e implementar infraestructura deportiva con proyectos para procesos formativos y la recreación familiar y comunitaria.
7. Analizar las condiciones institucionales de sostenibilidad, auditoria, control e inversión en el cuerpo de Bomberos de Las Naves a fin de mejora los niveles de reacción ante pedidos de auxilio y emergencia.
8. Gestionar las condiciones para desarrollo de deportes extremos como Motocrós, Enduro y Moto velocidad.

El tema cultural del gobierno cantonal sumará esfuerzos y recursos para ejecutar un plan de identidad turística desde donde se buscará gestionar todo tipo de proyectos con la casa de la cultura e instancias vinculadas al área cultural.

Eje Político - Institucional

Hace referencia a las acciones que logren promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y todas construyendo instituciones efectivas, eficaces, responsables en todos los niveles, garantizando el acceso público a la información.

Este eje pretende construir capacidades institucionales mediante la gestión pública, la planificación territorial, la cooperación internacional, la integración regional, seguridad humana y convivencia ciudadana promoviendo el estado de derecho en búsqueda de la construcción de la Paz y la reconciliación del territorio.

La dimensión Institucional se centra en la gestión para la articulación de nuevos modelos de gestión estableciendo alianzas estratégicas y organizacionales con otras entidades territoriales o regiones para la implementación de acciones de desarrollo social, económico, administrativo, político y ambiental, lucha contra la corrupción mediante buenas prácticas administrativas ejecutadas a través de servidores públicos que promueven la ética, la honestidad, la transparencia, la eficacia y eficiencia de los medios y recursos públicos en beneficio de la colectividad y ciudadanía en general.



Obj. 5, 14, 16

Desarrollo Institucional

- Planificación
- Ordenamiento territorial
- Uso y gestión del suelo
- Derechos
- Participación ciudadana
- Finanzas
- Cooperación Internacional
- No reembolsable

OOS 11, 17

Objetivos de trabajo territorial en Las Naves:

PENSAR EN EL TERRITORIO, POR EL TERRITORIO Y PARA EL TERRITORIO.

1. Coordinar un plan de capacitación sobre planificación por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales a los servidores públicos de esta área / SECRETARÍA DE PLANIFICACION /SOT/ AME/CNE.
2. Análisis financiero sobre la situación real del Municipio de Las Naves, activos pasivos, deudas por pagar, revisión y finiquito de todo contrato, convenio o tratado que no haya cumplidos los debidos procesos, sean estos costos beneficios institucionales y de servicios; que no hay sido previamente socializados y transparentados con la ciudadanía, organizaciones sociales y consejo de gobierno.
3. Revisión y actualización del catastro municipal.
4. Fortalecer el proceso democrático y participativo del uso de La silla vacía como un mecanismo de construcción y participación ciudadana. Así lo dispone el Art. 101 de la CRE (Constitución de la República del Ecuador) Los Gobiernos descentralizados tienen la obligación de realizaria permanente y no ocasionalmente. Esta disposición está contemplada en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 77; el COOTAD, Art. 47. Nos comprometemos a trabajar junto al pueblo con voz y voto.
5. Gestionar un levantamiento informativo de comunidades extranjeras asentadas en el cantón Las Naves con la finalidad de coordinar proyectos de apoyo sobre libre movilidad.
6. Gestionar el Cuerpo de Bomberos como ente institucional y de apoyo ante las emergencias cantonales.
7. Gestionar fondos de cooperación internacional.
8. Revisión del proyecto de nueva casa municipal.
9. Articular territorialmente la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.⁵

⁵ LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES. Es el instrumento básico que recoge la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio y sus demandas, y se ampara en las condiciones legales establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos; demandas expresadas a través de sus

8 CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO:

El cronograma de ejecución de las actividades de la propuesta toma como horizonte de planificación los cuatro años de gestión que la ley determina; además, considera el presupuesto prorrogado del primer año y el referencial anual correspondiente al cantón Las Naves, la proyección de posibles ingresos desde organismos de financiamiento a proyectos con recursos económicos nacionales e internacionales.

La planificación de las principales estrategias y actividades para cada uno de los ejes de intervención lo detallamos en los anexos.

9 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Elementos del plan de trabajo.

En la estrategia de implementación del seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo (PT), se considerará desde la perspectiva de la filosofía andina expresada en la Chakana en sus cuatro elementos de estructura:



CONSTAN ANEXOS ADJUNTOS

RESPONSABILIDADES DEL PROCESO.

La responsabilidad de los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación se encargará a un equipo liderado por un representante de los comisiones de mesa elegidos desde el

políticas que serán articuladas y consensuadas con los ministerios y GAD para su consecución en el marco del ejercicio de los derechos.



consejo municipal, un delegado del alcalde y un representante por cada zona territorial cantonal (ALTA, MEDIA, BAJA) parte de la sociedad civil , para lo cual se diseñará un mecanismo de trabajo y un sistema informático básico compatible con los exigidos por los organismos de control gubernamental y participación ciudadana del cual será responsable el técnico de la unidad de sistemas

Las herramientas de partida para todo proceso técnico será un programa por eje o área y como instrumento operativo un proyecto bajo una estructura práctica, ágil y concretamente fundamentada; de tal forma que, cubra las necesidades de implementación y permita obtener los justificativos ante las instancias de control interno, externo y participación ciudadana.

Para la elaboración de los proyectos se contará con un manual de operaciones en donde se ubique las normas y regulaciones necesarias.

Con la finalidad de obtener los productos resultantes del seguimiento y evaluación, el Movimiento Plurinacional Pachakutik elaborará reportes con periodicidad trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el PT. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del PT deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

10 ANUALIZACIÓN DE METAS

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

(i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Tabla N° x. Fórmulas de cálculo

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$VA = \frac{(MF-LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Fuente: Planifica Ecuador

Dónde:

VA:	Variación Anual
LB:	Línea Base
MF:	Meta Final



- (ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Tabla N° 2: Indicadores crecientes

Meta año1=LB+VA, donde el año1 = año de la línea base más 1
Meta año2= Meta Año1+VA
Meta año n= Meta Año n-1+VA, donde n = año de meta final

Fuente: Planifica Ecuador

Tabla N° 3: Indicadores decrecientes

**Indicadores
decrecientes**

Meta año1 =LB - VA, donde el año1 = año de la línea base más 1
Meta año2 = Meta Año1 - VA
Meta año n= Meta Año n-1 - VA, donde n = año de meta final

Fuente: Planifica Ecuador

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Tabla N° 4: Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas

Indicadores crecientes



Indicadores decrecientes

$$\text{Alcanzada) PCM} = \frac{\text{(Meta Alcanzada)}}{\text{(Meta Planificada)}}$$

$$\text{Alcanzada) VA} = \frac{\text{(LB - Meta Alcanzada)}}{\text{(LB - Meta Planificada)}}$$

Fuente: Planifica Ecuador

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

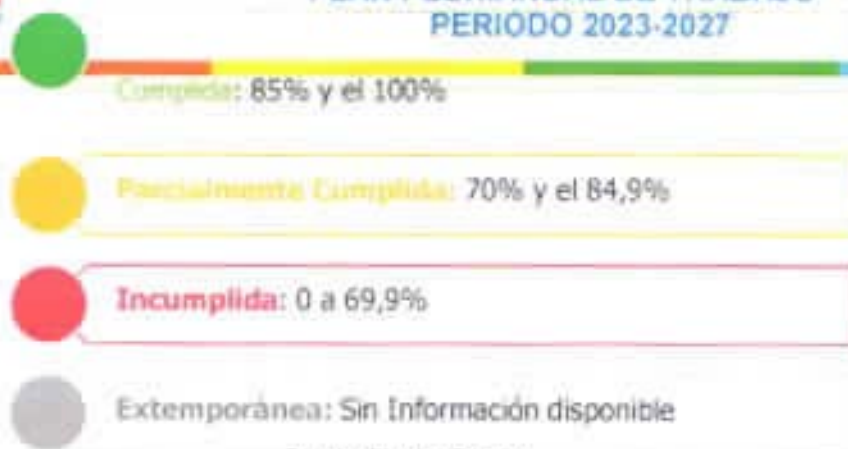
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Esquema 1: Semafización del porcentaje de cumplimiento de metas



**MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027**



Fuente: Planifica Ecuador

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

Tabla N° 5: Definición de cumplimiento.

Parámetro	color	Descripción del parámetro
Cumplida: 85% y 100%	Verde	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
Parcialmente Cumplida: 70% y 84,9%	Amarillo	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registran alguna variación
Incumplida: 0% a 69,9%	Rojo	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
Extemporánea: Sin información disponible	Gris	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Fuente: Planifica Ecuador

Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

11 MECANISMOS PERIÓDICOS Y PUBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS



De democracia electrónica: todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) deben subir la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.

11 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página web, asambleas, otros espacios.

Página Web

- ✓ Aspectos que se difundieron A través de la Página Web
- ✓ Datos del alcalde
- ✓ Información de la Municipalidad o Misión, Visión o Estructura Orgánica o Dependencias o Directorio Telefónico
- ✓ Información del Cantón
- ✓ Gestión de Promoción Social
- ✓ Detalle de Obras
- ✓ Gestión de Ambiente
- ✓ Información Turística
- ✓ Información Cultural
- ✓ Informes de Labores
- ✓ Videos
- ✓ Transparencia o Información de la Ley de Transparencia LOTAIP o información de Servicios
- ✓ Consultas de Impuestos y Tasas
- ✓ Consulta de Trámites
- ✓ Denuncias
- ✓ El Tiempo Climático
- ✓ Teléfonos de Emergencia
- ✓ Gestión de Empleo
- ✓ Correo institucional (Comunicación Social)



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18 PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO PERIODO 2023-2027

- ✓ Periodicidad de la actualización de la información Página Web: Actualización Mensual (Comunicación Social)
- ✓ Mecanismos que se utilizaron para recoger la opinión ciudadana foros virtuales, encuestas, formularios, etc. (Participación ciudadana)
- ✓ Cómo se incorporaron los aportes ciudadanos. (Participación ciudadana)
- ✓ Anexos
- ✓ Fotos videos.
- ✓ Actas
- ✓ Registros de asistencia a las asambleas, foros, etc.
- ✓ Textos de convocatorias Otro
- ✓ De contacto directo con la ciudadanía: información que se socializa con la sociedad civil mediante reuniones, asambleas.

12 BIBLIOGRAFÍA.

- Censo Nacional de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC 2010.
- [Plan de desarrollo vial de Bolívar file:///C:/Users/PROBOOK/Downloads/Bolivar-plan-vial-integral.pdf](file:///C:/Users/PROBOOK/Downloads/Bolivar-plan-vial-integral.pdf)
- Código Orgánico del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik 2020. Vigente.
- Jesús González Moreno Dr, julio 2022.
<https://www.universidadviu.com/ec/actualidad/noticias/dr-jesus-gonzalez-moreno-resiliencia-que-es-para-que-sirve-y-como-podemos-desarrollarla>
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
<https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021 – 2025
- Estrategia Territorial Nacional de Ecuador
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcosregulatorios/estrategia-territorial-nacional-de-ecuador>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Bolívar 2020
https://drive.google.com/file/d/1_noRQA8_QI981kRr1vh6ORXZiAC1NQI/view



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA 18
PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

DECLARACION DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO

Yo María Angelica Aldaz Pacheco, candidata la Alcaldía del cantón Las Naves, provincia de Bolívar Republica del Ecuador, por el MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK BOLIVAR, Lista 18.

Declaro libre y voluntariamente sujetarme al ordenamiento jurídico vigente.


María Angelica Aldaz Pacheco
CI. **0202413035**

CERTIFICADO

Razón. - Siento como tal que el presente Plan de Trabajo fue elaborado y aprobado participativamente, con una comisión técnica y por los candidatos a alcalde, concejales principales y alternos al GADM del Cantón Las Naves por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Bolívar lista 18.

Lo certifico.


MARTHA CECILIA SOLANO FLORES
SECRETARIA DEL MUPP-B LISTA 18
CI: 0202104279